



DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.
C.B. 101332

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2460**

TALCA, **24 JUL 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 1.836, SERVIU del Maule, de fecha 29 de mayo 2012, que aprueba selección de proyectos y asigna subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero, Construcción en Sitio Propio, Resolución Ex. N° 699, (V. y U.) de 2011, entre los que se incluye:

PROGRAMA	CODIGO	PROYECTO	FAMILIAS	COMUNA
FSV-CSP	77093	COMITÉ HABITACIONAL RUCALHUE	18	PARRAL

- c) La Resolución Exenta N° 538 de fecha 28 de mayo del 2008, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la EGIS:

EGIS	RUT	FECHA CONVENIO
"I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"	69.130.700-k	28-05-2008

- d) La Ordinario N° 87 de fecha 04 de julio de 2013 de la EGIS mencionada, en la cual adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

TRAMITE	RENUNCIADO	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
REEMPLAZO	BUENO IGLESIAS MANUEL ANTONIO	12.545.208-6	LEIVA VIVANCO SUSANA DEL CARMEN	9.393.499-7

- e) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE** la nómina original de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional señalado en el **VISTO b)**, realizando el o los reemplazos solicitados por la EGIS, identificados en el **VISTO d)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 1.836, SERVIU del Maule, de fecha 29 de mayo 2012**, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- EGIS - I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
BALMACEDA ESQ. PABLO NERUDA 2° PISO – PARRAL
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE SITIO PROPIO (BARBARA BRAVO FAUNDEZ)
- UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, CRISTIAN ROJAS)

ARCHIVO RESOLUCIONES.-

